



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 010/14
Salta, 03 de Enero de 2014
EXPEDIENTE N° 6300/04

VISTO: La planificación presentada por el Cr. **Antonio FERNANDEZ FERNANDEZ**, Profesor adjunto de la asignatura **CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES - MÓDULO II: Costos para Decisiones**, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2014, y;

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Comisión de Docencia, a fs.323 del presente expediente.

Lo dispuesto por el artículo 113, inciso 8 de la Resolución A.U. N° 1/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar los programas analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción).

Lo dispuesto por la Resolución 420/00 y modificatoria N° 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante los cuales delega al Señor Decano la atribución antes mencionada.

POR ELLO, en uso en uso de las atribuciones que le son propias,

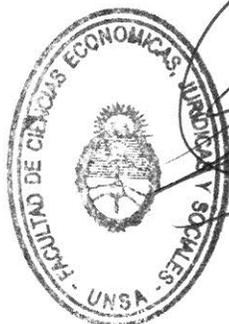
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR la planificación que obra de fs.303 a 311, de la asignatura **CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES - MODULO II: Costos para Decisiones**, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plán de Estudios 2003, para el período lectivo 2014, presentada por el Cr. **Antonio Fernandez Fernandez**, Profesor Adjunto de la citada asignatura, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER al Cr. **Antonio Fernandez Fernandez**, a las Direcciones: General Académica, de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

03
car

Juliana
CRISTIANAZUCENA SANCHEZ DE CROZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo
G. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

ANEXO I – RES. DECECO N° 010/14

CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES - MODULO II

CARRERA: Licenciatura en Administración

AÑO DE LA CARRERA: 2° (Segundo)

CARGA HORARIA SEMANAL 6 (seis) horas

PLAN DE ESTUDIOS 2003

CUATRIMESTRE: 1°

PERÍODO LECTIVO 2014

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICOS Y DE EXAMEN)

UNIDAD 1: MARCO REFERENCIAL

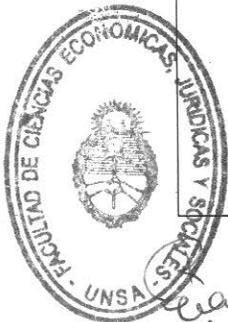
1. El sistema económico y las unidades de producción. Concepto económico de producción. Concepto económico de valor. Concepto económico de precio.
2. La contabilidad patrimonial y la contabilidad de gestión: ámbitos de aplicación, su vinculación con los costos. Concepto de costo. Los factores productivos. componentes del costo.
3. Clasificación de los costos. Los tipos de costos y su vinculación con la toma de decisiones. Los costos relevantes para una decisión.
4. La necesidad desde lo cuantitativo y cualitativo. El concepto de necesidad: alternativas. Los modelos puros y mixtos. Sistemas de costos. Metodologías de costos.
5. Costo, valor y precio: Concepto y relaciones. La elasticidad de la demanda: concepto. Elasticidad necesaria. Decisiones relativas a fijación de precios.

UNIDAD 2: METODOLOGÍA DE COSTEO

1. La interpretación de la naturaleza de los hechos económicos. El enfoque del costeo completo y del costeo variable. Composición del precio de venta en ambos enfoques.
2. El costeo completo. Modalidades del costeo completo: Costeo por absorción y costeo integral. Costeo de absorción total y de absorción parcial. El costeo variable. Elementos que componen el costo. Tratamiento de los costos fijos y variables.
3. Concepto de contribución marginal. Contribución marginal positiva y negativa. Diferencias con el margen bruto. La capacidad ociosa. su medición según el criterio del costeo completo y del costeo variable.
4. El análisis sectorial. Los resultados de los sectores productivos y comerciales. Resultados por línea de productos.
5. La capacidad y el nivel de actividad: alternativas y sus efectos en los costos. La unidad de costeo y el costo unitario según el modelo

UNIDAD 3: PRESUPUESTOS

1. El planeamiento y la gestión presupuestaria: Concepto y componentes. Horizonte presupuestario: Planeamiento estratégico, Presupuesto a largo, mediano y corto plazo: Sincronización y coherencia.
2. Tipos de presupuesto y clasificación de acuerdo a distintos criterios. El presupuesto integral: Condiciones, componentes y técnica de elaboración. Las premisas y variables internas y externas.



*Car
Ade*



3. Presupuestos económico, financiero, de inversiones y patrimonial. Integración de los mismos. Técnicas de elaboración. Presupuestación de los elementos que los componen. Estados proyectados. La unidad de medida en el presupuesto: distintas alternativas.
4. El control presupuestario: Objetivo, procedimientos y periodicidad. Los desvíos: Análisis, segregación por componentes e interpretación. Las medidas correctivas y el flujo de la información.

UNIDAD 4: PUNTO DE EQUILIBRIO

1. El punto de equilibrio. Su determinación en términos físicos y monetarios. El margen de seguridad. Concepto de margen de marcación: el margen sobre costos y el margen sobre ventas. Diferencias y relaciones.
2. El punto de equilibrio financiero o punto de cierre. Los costos erogables y no erogables.
3. El planeamiento de los resultados. Resultado absoluto o relativo: resultados sobre costos fijos, variables o totales. Resultados sobre ventas. Toma de decisiones: decisiones de estructura y decisiones coyunturales.
4. Mezcla de productos: Producción conjunta. Puntos de equilibrios sectoriales y de la empresa, relaciones entre los mismos. Relaciones de reemplazo.
5. Restricciones. Análisis marginal ante la restricción de recursos escasos. La unidad de recurso escaso: El margen unitario. Efecto de las decisiones.

UNIDAD 5: TOMA DE DECISIONES

1. El punto de igualación de costos y de resultados: Concepto y variantes. El margen de preferencia.
2. Modelos de decisión sobre productos: Comprar o fabricar. Venta en bruto o procesado. Venta en bloque o al detalle. Modelos de decisión.
3. Selección de equipamientos: Productos iguales o semejantes. Con diferentes costos fijos o variables. con diferentes precios o rendimientos.
4. Tratamientos de las discontinuidades en los costos fijos. los costos fijos estructurales y operativos. Nuevos turnos de trabajo. Ampliación de la capacidad. Modelos de decisión.
5. Discontinuidad en los costos variables: por tramos o para toda la producción. Modelos de decisión ante incrementos y reducciones. Discontinuidades en los precios de venta: por tramos o permanentes: por tramos o para toda la producción. Modelos de decisión ante incrementos y reducciones.

BIBLIOGRAFÍA BASICA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y Año de Edic.
BOTTARO, Oscar E. RODRIGUEZ J., Hugo A. YARDIN, Amaro	El Comportamiento de los costos y la gestión de la Empresa	La Ley	Buenos Aires, 2004
YARDIN, Amaro	El Análisis Marginal	Buyatti	Buenos Aires. 2012 3ª Edición
AVOLPE, Antonio Otros	La gestión presupuestaria	Macchi	Buenos Aires, 2000



*car
jul*



OTRAS PUBLICACIONES

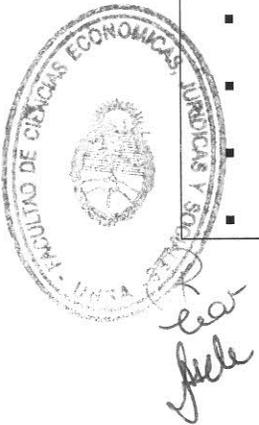
- a) Material teórico y práctico preparado por los docentes del módulo.
- b) Los siguientes artículos publicados en diferentes revistas técnicas:
 - CARTIER, Enrique Nicolás, categorías de factores productivos, XXIV Congreso de Profesores Universitarios de Costos, Córdoba, 2002.
 - CARTIER, Enrique Nicolás, Categorías de costos. Replanteo, Revista Costos y Gestión, Tomo X, número 39, marzo 2001, pag. 203
 - YARDIN, Amaro, Réquiem para el costeo de plena absorción, Revista Española de financiación y Contabilidad, Vol. XXI - Número 72, Julio de 1992.
 - YARDIN, Amaro y RODRIGUEZ JÁUREGUI, Hugo, La información de resultados a la gerencia, Revista Administración de Empresas, número 96, Tomo 9, Julio de 1981, pag. 56
 - YARDIN, Amaro, ¿Que son los costos indirectos fijos?, revista Emprender, año 1, número 5, noviembre de 1997.
 - DAVID, Julio y otro, Objetivo de los estados contables destinados a terceros, trabajo presentado en el XII Congreso de Profesores Universitarios de Costos, Concordia, Entre Ríos, Noviembre de 1999.
 - YARDIN, Amaro, Las expresiones "Directo e Indirecto": una insostenible ambigüedad terminológica, Universidad Nacional del Litoral, Julio de 1994.
 - YARDIN, Amaro y RODRIGUEZ JÁUREGUI, Hugo, El resultado periódico y el principio de valuación al costo, Revista Contabilidad y Administración, Tomo IX, pag. 40.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de ed
OSORIO, Oscar M.	La Capacidad de Producción y los Costos	Macchi	Buenos Aires, 1991
HORNGREN, Charles T. Otros	Contabilidad de Costos. Un Enfoque Gerencial	Prentice Hall	México, 2002
MALLO, Carlos MERLO, José	Control de Gestión y Control Presupuestario	Mc Graw Hill	Madrid, 1995
SAEZ TORRECILLA, Angel FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio GUTIERREZ DIAZ, Gerardo	Contabilidad de Costos y Contabilidad de Gestión	McGraw Hill Interamericana SA	Madrid, 1993
BURBANO RUIZ, Jorge E. ORTIZ GOMEZ, Alberto	Presupuestos	McGraw Hill	Bogotá, 1995

OTRAS PUBLICACIONES

- a) Material teórico y práctico preparado por los docentes del módulo.
- b) Los siguientes artículos publicados en diferentes revistas técnicas:
 - GARCÍA GARCÍA, Moisés, Economía de la Producción y contabilidad de costes. Artículo
 - YARDIN, Amaro y RODRIGUEZ JÁUREGUI, Hugo, Consideraciones algebraicas en torno a la determinación de precios de venta y montos de operaciones. Artículo.
 - YARDIN, Amaro y RODRIGUEZ JÁUREGUI, Hugo, El uso de técnicas CVU en apoyo de decisiones Alternativas, Revista Contabilidad y Administración, tomo XII, pag. 951.
 - YARDIN, Amaro y RODRIGUEZ JÁUREGUI, Hugo, El análisis CVU en la selección de cursos de acción, Revista Contabilidad y Administración, Tomo XIII, pag. 379.
 - RODRIGUEZ JÁUREGUI, Hugo, La contribución marginal por unidad de recurso escaso.





Reflexiones sobre la conveniencia de asignar costos estructurales a la unidad de producto, Revista Costos y Gestión, IAPUCO, Tomo VI, Junio 1997, pag. 338.

- MARTIN, Miguel Angel, Análisis en base al punto de indiferencia, Revista Administración de Empresas, Tomo III, pag. 965.
- YARDIN, Amaro y RODRIGUEZ JÁUREGUI, Hugo, El análisis CVU con costos o precios diferentes para distintos volúmenes, Revista Administración de Empresas, Tomo XI, pag. 499.
- RODRIGUEZ JÁUREGUI, Hugo, La contribución marginal por unidad de recurso escaso. Reflexiones sobre la conveniencia de asignar costos estructurales a la unidad de producto, Revista Costos y Gestión, IAPUCO, Tomo VI, Junio 1997, pag. 338
- MARTÍN, Miguel Angel, Análisis en base al punto de indiferencia, Revista Administración de Empresas, Tomo III, pag. 965.
- YARDIN, Amaro y RODRIGUEZ JÁUREGUI, Hugo, El análisis CVU con costos o precios diferentes para distintos volúmenes, Revista Administración de Empresas, tomo XI, pag.499.

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación estará centrado sobre tres ejes troncales, una evaluación formativa, la evaluación de progreso y una evaluación de producto.

La evaluación de tipo formativa es permanente y está a cargo de cada docente en relación con los alumnos que atiende. Consiste en evaluar la devolución de los alumnos en el proceso de apropiación de los contenidos propuestos de modo de lograr una retroalimentación del proceso de enseñanza - aprendizaje. Su objetivo es contar con una medida cierta del desarrollo del proceso y promueva la profundización de aquellos temas en los que no se cumplen los objetivos establecidos.

Esta evaluación se logra a través de técnicas de diálogo, la observación e intercambio de opiniones con los alumnos, observando la participación activa en la resolución de casos, el grado de cumplimiento respecto al desarrollo de casos para resolución individual, respuesta del alumno ante requerimientos de tareas fuera de clase, etc.

El objetivo de esta evaluación puede resumirse en los siguientes puntos:

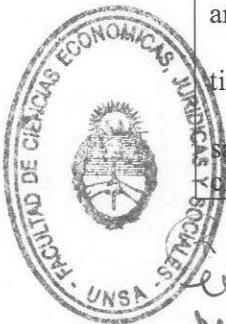
- a) Observar el progreso de los alumnos.
- b) Alterar y/o mejorar la modalidad del proceso didáctico.
- c) Motivar y proveer retroalimentación constructiva para los docentes y alumnos.

La evaluación de progreso, que corresponde a los exámenes parciales, tiene por finalidad determinar el grado de cumplimiento de los objetivos del módulo por parte de los alumnos a fin de determinar su aptitud para acceder a la evaluación de producto.

Esta evaluación no tendrá por objetivo verificar la memorización de fórmulas o definiciones, sin por el contrario estará centrada en identificar las habilidades de los alumnos en relación con la identificación y utilización de las herramientas de análisis, interpretación de resultados, aplicación de conceptos y puesta en práctica de dichas habilidades sobre casos concretos.

A los fines de la evaluación de progreso, tanto a los fines de regularidad y promoción, durante las evaluaciones los alumnos podrán contar con la cartilla de fórmulas que elaborará la cátedra, la que no deberá contener ningún tipo de alteración respecto a la original, ni inscripciones o anotaciones adicionales.

Si bien es cierto que estas evaluaciones tienen carácter de eliminatorias, su a su vez formativas pues permiten realizar un diagnóstico real de cada alumno y que el docente realice una devolución al mismo indicándole las falencias detectadas y las recomendaciones para subsanarla. A tal fin se convocará a los alumnos a fin de que puedan realizar una revisión de sus parciales, y a aquellos que concurran se les entregará una copia de la solución de la prueba parcial.



car
Jule



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

La evaluación de producto corresponde al examen final, que es el que permite determinar si los alumnos hay logrado el nivel mínimo de exigencia en relación con los objetivos propuestos y la apropiación de contenidos. En este caso se aplicaran las mismas pautas indicadas para las evaluaciones de progreso en relación con la devolución a los alumnos.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DIRECTA

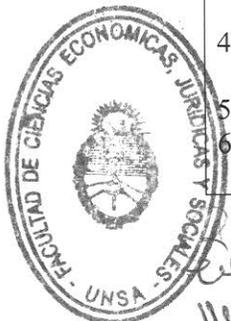
Este sistema permite al alumno aprobar el módulo sin necesidad de una evaluación a través de un examen final. Los requisitos a cumplir por el alumno para aprobar la materia por este régimen son los siguientes:

1. Estar inscripto para cursar la materia.
2. Tener aprobada la materia correlativa anterior (Contabilidad I) al momento de iniciarse el cuatrimestre.
3. Presentación y aprobación de tres trabajos prácticos que se asignaran en forma individual a cada alumno y en las fechas que se establecerán para cada uno de ellos. Los tres trabajos prácticos podrán ser recuperados a través de una nueva presentación de los mismos más otro práctico que se asignará por cada uno de los desaprobados. Todos prácticos deberán ser aprobados.
4. Aprobar un control de lectura de carácter teórico correspondientes a las unidades 1, 2 y 3 con una nota mínima de 6 b(seis).
5. Aprobar un parcial teórico/práctico con una nota mínima de 6 (seis) para cada uno de ellos.
6. Podrá recuperarse sólo una de ambas evaluaciones siempre que la nota obtenida sea de 4 (cuatro) o 5 (cinco) puntos. La nota del recuperatorio sustituirá a la nota de la evaluación recuperada siempre que la nota obtenida sea de 6 (seis) o más puntos.
7. Los alumnos que no hayan alcanzado la nota mínima de 6 (seis) en el control de lectura y en el parcial (o sus respectivos recuperatorios) o que hayan obtenido una nota inferior a 4 (cuatro) puntos, quedarán sujetos a los requisitos del régimen de regularidad en función de las notas obtenidas en el control de lectura y en el parcial teórico/práctico o el recuperatorio de alguno de ellos.
8. La obtención de una nota inferior a 6 (seis) en ambas evaluaciones no admite la opción de recuperar, quedando el alumno sujeto a las normas sobre el régimen de regularidad.

REGIMEN DE REGULARIDAD

Este sistema permite al alumno acceder al derecho a un examen final teórico para aprobar la materia. Los requisitos a cumplir por el alumno para obtener el carácter de regular, son los siguientes:

1. Estar inscripto para cursar la materia.
2. Cumplir con el régimen de correlatividades al momento de inscribirse en la materia.
3. Presentación y aprobación de tres trabajos prácticos que se asignarán en forma individual a cada alumno y en las fechas que se establecerán para cada uno de ellos. Los tres trabajos prácticos podrán ser recuperados a través de una nueva presentación de los mismos más otro práctico que se asignará por cada uno de los desaprobados. Todos prácticos deberán ser aprobados.
4. Aprobar un control de lectura teórico correspondiente a las unidades 1, 2 y 3 con una nota mínima de 4 (cuatro).
5. Aprobar un parcial práctico con una nota mínima de 4 (cuatro).
6. Sólo una de las evaluaciones previstas podrá ser recuperadas por los alumnos que no obtengan la nota mínima. La nota del recuperatorio sustituirá a la de la evaluación recuperada.



Car
Alc



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

7. La obtención de una nota inferior a 4 (cuatro) en ambas evaluaciones no admite la opción de recuperar, quedando el alumno en condición de libre.

Los alumnos que no cumplan los requisitos establecidos en el régimen de regularidad tendrán la condición de alumnos libres.

Si bien es cierto que estas evaluaciones tienen el carácter de eliminatorias, también participan del carácter de formativas. La cátedra establecerá el mecanismo para que cada docente de trabajos prácticos informe sobre el rendimiento académico observado en los alumnos que atiende en cada evaluación, realizando un diagnóstico de las falencias observadas y objetivos no cumplidos, ofreciendo sugerencias para su corrección futura. En el caso de ser necesario se realizarán clases de apoyo para rever los temas sobre los que se hayan detectado inconvenientes.

EXAMEN FINAL

De acuerdo a la condición que cumplan los alumnos el examen final será:

1. Examen final teórico y de resolución de casos, oral o escrito, para los alumnos con condición de regular.
2. Examen final práctico escrito y examen final teórico y de resolución de casos, oral o escrito, para los alumnos que tengan la condición de libre. Para acceder al examen final teórico deberá aprobar previamente el examen final práctico.

Este examen tendrá como propósito evaluar la integración que logra el alumno de los contenidos de la asignatura. En el mismo se buscará determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y competencias fijados como para habilitar para su aprobación.

Salta, Noviembre de 2013

Cr. Antonio Fernandez Fernandez



cear
fu